

UNIVERSIDAD  
**ICESI**

---

**CARACTERIZACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (NIIF 9) ENFOQUE A  
ENTIDADES NO FINANCIERAS**

**AUTOR(ES):**

**KELLY GIOVANNA MORENO PINILLA**

**LUISA FERNANDA RAMÍREZ GARCÍA**

**DIRECTOR DE PROYECTO DE GRADO:**

**MERCEDES FAJARDO ORTIZ Ph.D.**

**UNIVERSIDAD ICESI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS INTERNACIONALES**

**CALI**

**DICIEMBRE 2019**

## **Contenido**

Objetivo General.....	4
Objetivos específicos .....	4
Introducción .....	5
Entidades emisoras de las Normas Internacionales de Información Financiera .....	6
Instrumentos Financieros .....	9
Reconocimiento y baja en cuentas .....	10
Clasificación y valoración.....	13
Clasificación de los activos financieros .....	13
Ejercicio aplicado.....	14
Solución .....	15
Reconocimiento inicial y posterior .....	16
Medición inicial .....	16
Medición posterior .....	17
Medición al costo amortizado .....	18
Deterioro .....	19
Agradecimientos .....	20
Bibliografía .....	21

## **Resumen**

Este documento ha sido elaborado como proyecto de grado de la Universidad Icesi, dirigido principalmente a estudiantes de Contaduría Pública o carreras afines, que se encuentren interesados en la comprensión de lineamientos generales de la Norma Internacional de Información Financiera 9 sobre Instrumentos financieros.

El instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una parte y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra. Además, se presentan los principales cambios que trae la implementación de esta norma en reemplazo de la NIC 39 a las entidades no financieras, desde una aplicación menos tediosa de los estándares que las reglas pasadas, hasta el tratamiento de las pérdidas como esperadas y no incurridas.

**Palabras claves:** Instrumento financiero, Medición, Deterioro.

## **Abstract**

This document has been prepared as a degree project of the Icesi University, aimed primarily at students of public accounting or related careers, who may find interested in the compression of general guidelines of the International Financial Information Standard 9 on Financial Instruments.

The financial instrument is a contract that simultaneously gives rise to a financial asset in one part and a financial liability or capital instrument in another. In addition, the main changes brought by the implementation of this standard in replacement of IAS 39 to non-financial entities are presented, from a less tedious application of the protocols than the past rules, to the treatment of losses as expected and not incurred.

**Keywords:** Financial instrument, Measurement, Deterioration.

## **Objetivo General**

Describir la transición de la NIC 39 a la NIIF 9 relacionadas con los instrumentos financieros, con el objetivo de brindar a los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Icesi un acercamiento a los estándares internacionales sobre instrumentos financieros, que facilite el entendimiento de los conceptos claves aplicados a entidades no financieras.

## **Objetivos específicos**

- Definir conceptos básicos relacionados con los instrumentos financieros
- Ejemplificar por medio de casos la aplicación de la NIIF 9
- Identificar los cambios que se dieron en la transición de NIC 39 a NIIF 9

## **Introducción**

A lo largo de este trabajo daremos explicación a los temas referentes a la Norma Internacional de Información Financiera 9, sobre Instrumentos Financieros, explicaremos en líneas generales los términos conceptuales que dan orden y entendimiento a estos estándares normativos.

Para empezar, damos una contextualización sobre cuál es la entidad que expide estas normas a nivel internacional y por qué nació esta. Posteriormente, contamos las razones de que en la actualidad se haya creado una convergencia mundial hacia la implementación de estos estándares, y también, de que Colombia haya dirigido sus lineamientos contables a la adaptación de ellas.

Luego, este documento entra más a fondo a comprender la base de la NIIF 9, desde qué y cuáles son los instrumentos financieros existentes, pasando por el reconocimiento inicial y posterior de ellos, hasta terminar en la descripción de ejercicios prácticos que logren brindar mayor entendimiento a los estudiantes sobre la aplicación de la norma.

Finalmente, teniendo en cuenta qué este proyecto se dirige principalmente a estudiantes de Contaduría Pública y carreras afines, así mismo, se desarrolla con lo que concierne a entidades no financieras. Por lo tanto, el documento concluye la importancia de la implantación de esta norma en este tipo de entidades.

## **Entidades emisoras de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Desde el año 1973 inició la emisión del International Accounting Standards Committee - IASC, de los hoy en día denominados International Financial Reporting Standards - IFRS (NIIF), para esa época estaban bajo la nomenclatura del International Accounting Standards - IAS, que funcionó hasta el año 2000.

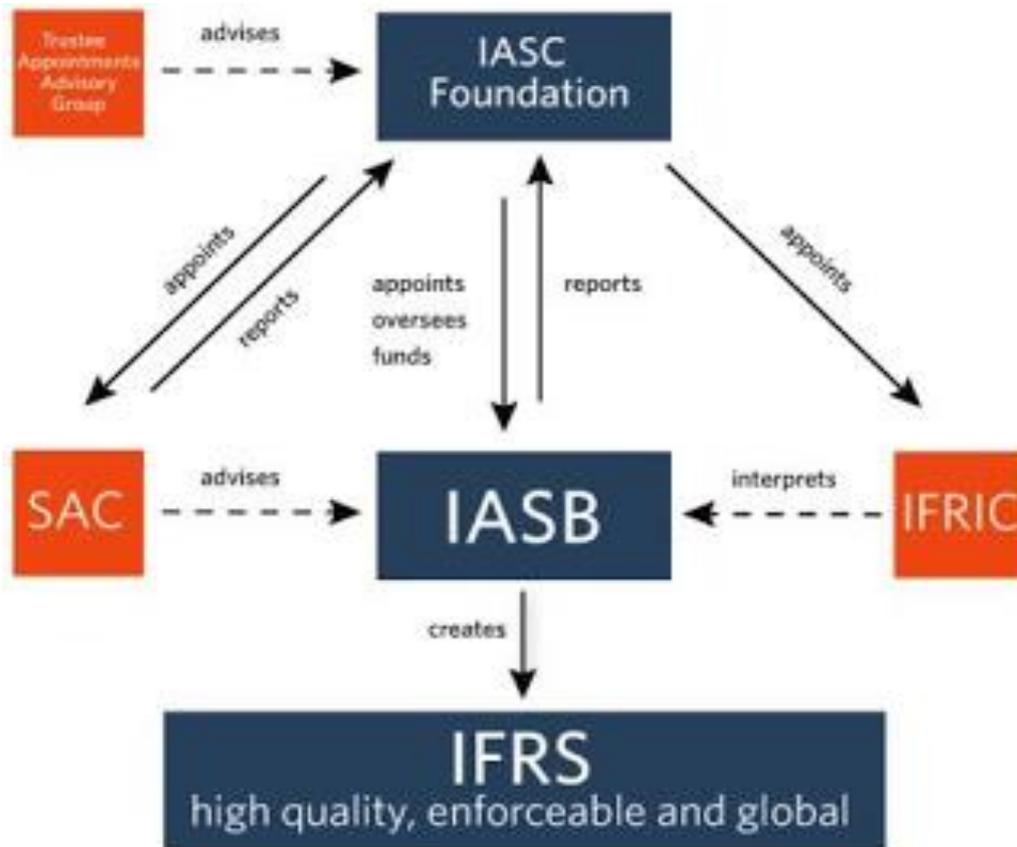
En el año 2001 el IASC fue transformado en el International Accounting Standards Board - IASB. La Contadora Pública, María Sonia Barrientos<sup>1</sup>, Contadora Pública de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, define al IASB como un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera, y, que funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). Así, entonces el IASB tiene como objetivos desarrollar un conglomerado de normas contables, buscando el interés público, por lo cual deben ser claras y comprensibles para los usuarios. Dichas normas requieren información presentada que sea de alta calidad, transparente y comparable para la toma de decisiones de todas las partes interesadas. (Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE)

---

<sup>1</sup> Es miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración (AECA), del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP)

A continuación se presenta la estructura organizacional completa alrededor del IASB.<sup>2</sup>

### 1 - Estructura organizacional IASC Foundation



Fuente: IASC Foundation, 2009.

<sup>2</sup> Tomado de The Organization Structure of the IASC Foundation (2009) – Management Accountant Blog

## **La importancia de la NIIF 9 enfocada en empresas no financieras.**

La importancia radica en que esta norma llega a reemplazar la NIC 39 Instrumentos financieros. Reconocimiento y valoración. La cual clasificaba y valoraba los activos financieros, basándose en reglas, que resultaban mayormente complejas. También en los pasivos financieros se encontraban algunos conceptos contradictorios, como, por ejemplo, que el empeoramiento del riesgo propio de crédito pueda conllevar a ganancias en resultados en los pasivos en la opción de valor razonable.

Por el contrario, la NIIF 9, viene con una nueva clasificación de los activos financieros, en tres categorías. La primera es valor razonable con cambios en resultados, la segunda es valor razonable con cambios en ORI y finalmente el costo amortizado; la clasificación depende de su modelo de negocio de en la empresa y los flujos contractuales de activo financiero.

Además, esta anterior norma contenía múltiples modelos de deterioro para los activos financieros, en los que se trataban las pérdidas ya incurridas. (Deloitte ). Antes el procedimiento era reconocer la cuenta incobrable cuando el suceso ya había ocurrido o cuando la deuda tenía más de 360 días, pero ahora el cambio es en el momento de reconocimiento, ya no tengo que esperar que suceda ese evento para reconocer la pérdida. Sino que, por el contrario, debo adelantarme al hecho de que ocurran las pérdidas. De ahí viene el nombre, pérdidas crediticias esperadas, pues estas trabajan en base a probabilidades.

Por otro lado, aunque la implementación de la NIIF 9 afectará mayormente a todas las entidades financieras, las empresas no financieras también tendrán repercusiones en el trabajo que trae esta transición.

En el informe Mantente actualizado que emite Deloitte a los usuarios de la norma de Instrumentos financieros explican el impacto para entidades no financieras así: (Deloitte )

“Aunque no tenga instrumentos financieros complejo, una empresa no financiera se va a encontrar con que, si por ejemplo, mantienen inversiones financieras en bonos corporativos va a cambiar su forma de valoración; que sea cual sea el tipo de activos financieros que tenga, cambiaran sus políticas contables de deterioro y probablemente tendrá que anticipar el reconocimiento de los mismos, y que, si por ejemplo utiliza actividades de cobertura para gestionar sus riesgos, existan unos nuevos requisitos contables que probablemente le resultaran mas ventajosos que los actuales.” (p.9)

## **Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros son herramientas para la financiación que se derivan de un contrato verbal o escrito, donde una parte se compromete a entregar dinero o un bien y la otra a recibirlo en una fecha determinada, y que generalmente crean un activo financiero a una de las partes, y un pasivo financiero en otra entidad. La clave para identificar la existencia de uno de estos, es la obligación de entregar algo y recibir una contraprestación.

Pueden ser emitidos por cualquier entidad económica, privada o pública. Así como también se pueden encontrar activos financieros de renta fija o activos financieros de renta variable. Además del interés existente, el cual hay que reconocer.

Un **activo financiero** es como su nombre lo indica un activo común, pero si posee al menos una o todas las siguientes características se convierten en un activo financiero

1. Efectivo
2. Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa
3. Un derecho contractual para intercambiar un instrumento financiero con otra empresa en condiciones potencialmente favorables, o
4. un instrumento de capital de otra empresa. (los instrumentos de capital puede ser por ejemplo acciones, o derechos).

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que cree una obligación contractual de:

1. Entregar efectivo o un activo financiero a otra empresa; o
2. intercambiar un instrumento financiero con otra empresa en condiciones potencialmente desfavorables para quien la entrega.

### **Reconocimiento y baja en cuentas**

Los criterios de reconocimiento son similares a los existentes en la NIC 39, es decir a la NIIF 9 se trasladó el criterio de reconocimiento “Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento” (International Accounting Standards Board (IASB)., 2014)

Por ejemplo, en términos generales, cuando una entidad tiene el derecho legal a recibir, efectivo o la obligación legal de pagarlo. Otro ejemplo sería cuando existe un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato. Finalmente tenemos el caso.

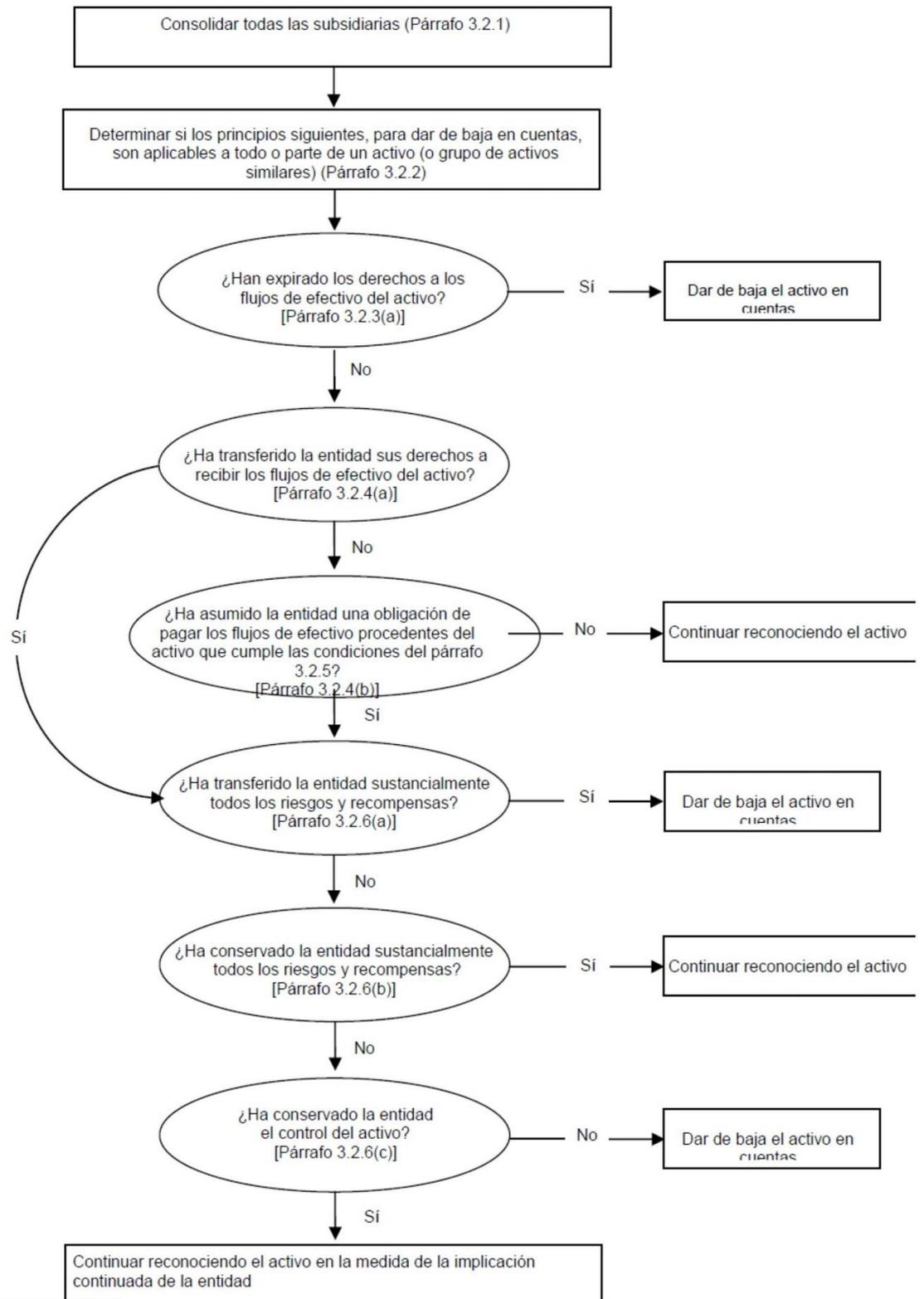
Los criterios de baja en cuentas se trasladan sin cambios de la NIC 39 a la NIIF 9, incluido el árbol de decisión sobre la baja en cuentas que se presenta a continuación. (International Accounting Standards Board (IASB)., 2014)

## 2. Organigrama baja en cuentas de activos financieros

### Baja en cuentas de activos financieros (Sección 3.2)

3

B3.2.1 El siguiente organigrama ilustra cuándo y en qué medida se registra la baja en cuentas de un activo financiero.



<sup>3</sup> Tomado de la Parte B de la Norma Internacional de Información Financiera 9. Instrumentos Financieros. 3.2.1

## Clasificación y valoración

### Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación, basado en dos conceptos:

El primero son las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos, el cual puede ser de, flujo simple, que solo paga capital e intereses, o el flujo complejo, que además del capital e intereses paga algo adicional, estos son los llamados híbridos financieros, por ejemplo, un bono, que paga una tasa de interés del 5% más un plus calculado sobre la variación del precio del petróleo; así este pasaría a depender de las condiciones del mercado, pues tiene un derivado implícito.

El segundo, es el modelo de negocio de la entidad. Adquisición de activos financieros para mantener, para vender o el modelo dual, en el que la entidad se dedica a ambas actividades.

La norma define 3 categorías de valoración, cada una correspondiente al tipo de modelo de la entidad (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos.

- **Valoración al costo amortizado:** Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que

constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.

- **Valoración al valor razonable con cambios en ORI:** el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.
- **Valoración al valor razonable:** fuera de los escenarios anteriores, el resto de los activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

### 3. Categoría de los activos financieros.

Fuente: <sup>4</sup>Valencia, 2018.

## Ejercicio aplicado

La empresa ABC cuenta con los siguientes activos financieros:

- 1000 acciones de XYZ a \$100 cada una, adquiridas el 30 de junio de 2018, las cuales ha clasificado a valor razonable con cambios en resultados, es decir, que espera venderlas.

---

<sup>4</sup> Tomado de Valencia, A. 2018. Instrumentos financieros

- 3000 acciones de PQR a \$200 cada una, adquiridas el 31 de julio de 2018, las cuales ha clasificado a valor razonable con cambios en ORI, es decir, bajo el modelo dual.

Valor razonable de las acciones al 31 de diciembre de 2018:

- acciones de XYZ a \$180 cada una
- acciones de PQR a \$250 cada una

**Actividad:** Registros a 31 de diciembre de 2018 bajo NIIF 9

¿Qué hacemos?

1. Encontrar la diferencia en el valor razonable que se multiplica por el número de acciones que posee ABC para encontrar el incremento (decremento) que ha ocurrido
2. Reconocer los cambios en el valor razonable dependiendo de la categoría a la que pertenezca el activo financiero. Para XYZ en el resultado y para PQR en el ORI

### **Solución**

1. Diferencias

$$\text{XYZ} = (180-100)*1000 = 80.000$$

$$\text{PQR} = (250-200)*3000 = 150.000$$

## 2. Registros

Por el cambio del valor de las acciones de XYZ	DEBE	HABER
Inversiones mantenidas para negociar	80.000	
Ganancia en la medición de activos y pasivos al VR		80.000

Por el cambio del valor de las acciones de XYZ	DEBE	HABER
Inversiones disponibles para la venta	150.000	
Ganancias o pérdidas en activos o pasivos financieros disponibles para la venta		150.000

### **Reconocimiento inicial y posterior**

“Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento”

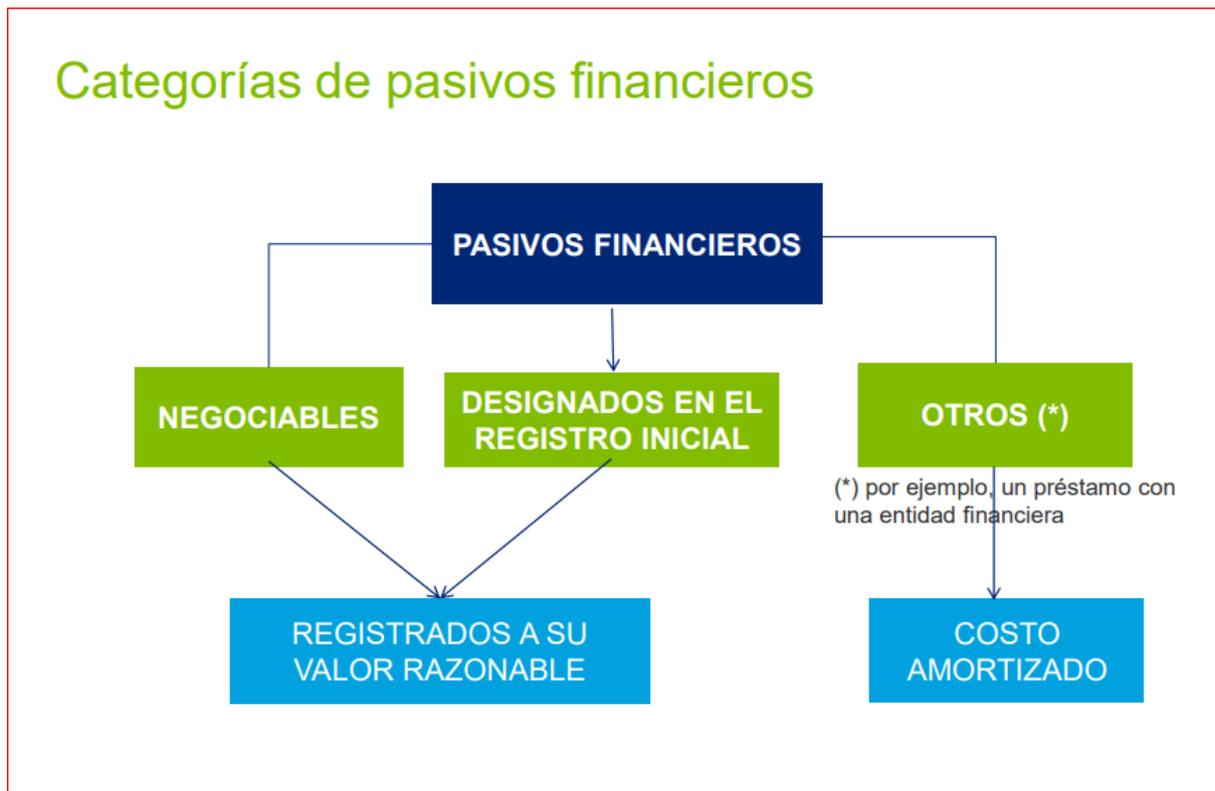
Ejemplo: una entidad que recibe un pedido en firme generalmente no lo reconoce como un activo en el momento del compromiso. El reconocimiento se presenta en el momento en el que los bienes o servicios pedidos hayan sido expedidos, entregados o se haya prestado.

### **Medición inicial**

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero por su valor razonable más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a

la adquisición. Excepto, en el caso de un activo o pasivo financieros que se contabilice al valor razonable con cambios en resultados. Asimismo, los pasivos financieros se podrán medir al coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantenga para negociar, como los derivados, por ejemplo, que se valorarán a valor razonable con cambios en resultados.

#### 4. Categoría de los pasivos financieros.



5

#### Medición posterior

De acuerdo a la clasificación de los activos financieros, después del reconocimiento inicial, estos se miden a costo amortizado, VR con cambios en ORI o VR con cambios en resultados.

<sup>5</sup> Tomado de Valencia, A. 2018. Instrumentos financieros

El deterioro se aplicará a los activos financieros que se miden a costo amortizado y al valor razonable con cambios en ORI.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado, se medirán posteriormente al valor razonable, incluyendo los derivados. (International Accounting Standards Board (IASB)., 2014)

### **Medición al costo amortizado**

Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo, el cual se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Excepto para:

- a) los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados (la entidad aplica la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial).
- b) los activos financieros diferentes a los anteriores, pero que se han convertido en otro momento con deterioro de valor crediticio. (Para estos la entidad aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado en los periodos de presentación posterior desde que se convierten).

## **Deterioro**

La NIIF 9 introduce el modelo de pérdidas esperadas que se diferencia de la NIC 39 donde se reconocieran las pérdidas incurridas. El modelo de pérdidas esperadas requiere el cálculo de la probabilidad de presentarse un incumplimiento futuro, lo que implica un reconocimiento del deterioro desde el reconocimiento inicial de la cartera. Es decir, se registrar contablemente el deterioro de los instrumentos financieros desde su registro inicial.

El modelo de pérdidas esperadas se anticipa a los ciclos de la economía y obliga al recogimiento contable de las potenciales pérdidas por incumplimiento de los clientes.

ejemplo: hace más de 4 años quienes tenían activos financieros con compañías del sector petrolero no tuvieron previsto deteriorar los valores adeudados, con la caída de los precios del petróleo algunas compañías incurrieron en impagos.

## **Agradecimientos**

Por este medio queremos agradecer a todas aquellas personas, que de una forma u otra, nos brindaron su apoyo durante toda la carrera, especialmente a nuestras familias y amigos.

Asimismo, agradecemos a las personas que nos apoyaron durante la realización y explicación de esta norma contable. En especial, a las personas que nos guiaron en el mismo, a nuestra tutora Mercedes Fajardo. También a aquellas personas que colaboraron mediante unas clases y tutorías extras, como la profesora Carolina Tamayo y especialmente al señor Roberto Andrés Valencia Aguirre.

## **Bibliografía**

Deloitte . (n.d.). NIIF 9 Instrumentos financieros. *Mantente actualizado* , 9.

International Accounting Standards Board (IASB). (2014). *NIIF 9 Instrumentos Financieros*.

From Concejo Técnico de la Contaduría Pública:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-discusion-publica/enmienda-a-la-niif-9-instrumentos/doc-ctcp-xl8w9-141>

Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE. (n.d.). *NICNIIF*. From

Estructura del IASB: <https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html>

## Tabla de ilustraciones

1 - Estructura organizacional IASC Foundation.....	7
2. Organigrama baja en cuentas de activos financieros.....	12
3. Categoría de los activos financieros. ....	14
4. Categoría de los pasivos financieros.....	17